

MÉRITOS	ACREDITACIÓN	PUNTUACIÓN
Relación directa de las funciones profesionales que se desarrollan con el tema de la visita solicitada	Acreditación de su cargo	2 puntos
Relación con otros agentes del sistema educativo a los que poder difundir la experiencia	Proyecto relativo a estrategias para difundir los resultados obtenidos con la experiencia (máximo 2 folios)	2 puntos
Conocimiento de una de las lenguas de trabajo en la que se va a desarrollar la visita solicitada	Formulario	Hasta 2 puntos
Formación impartida o recibida en áreas relacionadas con el tema de la visita	Certificación correspondiente	0,1/10 hasta 3 puntos
Participación en proyectos de centro relacionados con el tema de la visita	Certificación correspondiente	0,5/año hasta 2 puntos
Participación en proyectos europeos	Certificado del Director del centro	Hasta 2 puntos

Quinto.- Comisión Seleccionadora.

Para la baremación de las solicitudes se nombrará una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: el Viceconsejero de Educación o persona en quien delegue.

Vocales:

- 2 representantes de la Oficina de Programas Europeos de Educación.

- 1 representante de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Secretario: un funcionario de la Consejería de Educación.

Sexto.- Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 5 de mayo de 1999.

2. Las solicitudes se dirigirán a la Viceconsejería de Educación (Oficina de Programas Europeos de Educación), calle Pedro de Vera, 36, 3º, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

También podrá utilizarse para la presentación de dichas solicitudes cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso en que las solicitudes optaran por presentarse en una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea sellada y fechada por el funcionario de correos antes de ser certificada. Y en caso de que se utilice cualquiera de estos dos últimos procedimientos se deberá comunicar el lugar de presentación a la Oficina de Programas Europeos de Educación mediante fax al número (928) 363226.

Séptimo.- A la finalización de la visita se acreditará, con un total de 30 horas lectivas de formación,